

## Bases Legales de la promoción “PROMOMAXWHITE”

La empresa **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A**, sociedad constituida bajo la legislación española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6427, Folio 171, Hoja M-104708, con domicilio en la calle Quintanavides, 19, edif. 4, planta 4ª, Madrid, y con CIF nº A-28063121 (en adelante el Organizador y/o el promotor)) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos **COLGATE MAX WHITE**, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

### 1. ÁMBITO

#### 1.1. Temporal

El período de participación comprenderá un periodo de 6 semanas desde el **del 26 de abril al 6 de junio de 2021**, ambos inclusive.

#### 1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar, con un tique de compra distinto cada vez, las veces que lo desee, durante toda la Promoción.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

La participación es gratuita.

#### 1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos cuya compra permiten participar en esta promoción son cualquiera de los productos de la gama Max White de Colgate y en concreto:

- Dentífrico Colgate Max White Expert Complete
- Dentífrico Colgate Max White Expert Original
- Dentífrico Colgate Max White Extra Care
- Dentífrico Colgate Max White Carbon
- Dentífrico Colgate Max White Optic
- Dentífrico Colgate Max White One
- Dentífrico Colgate Max White Cristales
- Cepillo Colgate 360 Advanced Whitening
- Cepillo Colgate 360 Expert White
- Cepillo Colgate 360 Max White
- Enjuague Colgate Max White 250 ml y 500 ml

Para participar en la promoción es necesario **adquirir al menos 1 producto de los anteriores** y que se refleje en el tique de compra.

#### 1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

## 2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema de **extracción aleatoria de los ganadores ante notario**. Habrá un total de 6 premios (un premio por cada semana de duración de la promoción) sorteados de 1 en 1 cada semana de duración de la promoción entre los participantes.

**Los premios consisten en 6 “packs” (uno por cada ganador) que contienen 6 prendas de vestir (cada uno de los packs) seleccionadas por un “Personal shopper online para mujer” de “SÍS NINES SHOPPER”** que efectúan la prestación de sus servicios y la venta de artículos a través del sitio web <https://sesnineshopper.com/> realizados bajo la denominación SES NINES SHOPPER por MÓNICA FERNÁNDEZ MOYA (CIF 52164798Q), con domicilio en c/Rosselló, 78 08401 Granollers (Barcelona) .

Los premios contenidos en el presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), los premios entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

## 3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran los productos objeto de la promoción podrán acceder a la promoción escribiendo al **Whatsapp 699 769 599** y cumplimentando el formulario de registro habilitado a tal efecto con

todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una única imagen del tique de compra, en el que se identifiquen los productos promocionados, la fecha de compra y el establecimiento.

En el caso de que en el tique de compra no se identifiquen claramente las referencias adquiridas, la imagen que debe subir el participante del ticket deben contener los productos adquiridos.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del tique de compra de la participación dentro de los 7 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un tique de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. El envío del tique de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases legales, sin perjuicio de que el Promotor, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del tique original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Promotor considere que el tique de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Promotor es inapelable. En cualquier caso, el Promotor decidirá sobre la validez del tique de compra aportado por los usuarios.

En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador de este como mejor estime conveniente.

Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio en este sorteo.

El participante deberá presentar el tique de compra o factura válido, con independencia si la compra se haya hecho en comercio físico o tienda online.

Las compras que se realicen a través de plataforma online. -e-commerce.- o similares; esto es, todas aquellas en las que quepa la posibilidad de realizar la compra online, subir la factura o el pedido a la web de la promoción y luego tener la alternativa de cancelar el pedido. En estos supuestos se deberá adjuntar y/o presentar la factura oficial descargada una vez recibido el pedido.

El Promotor, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

### **Comunicación al ganador:**

El ganador recibirá un correo electrónico, indicándole que es el ganador del premio y cómo se procederá para la entrega de este.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y tique original al ganador.

Los premios serán entregados mediante el envío de un código por correo electrónico a las direcciones facilitadas por los ganadores para que lo puedan canjear a través del sitio web <https://sesnineshopper.com/> por 1 de los 6 “packs” (uno por cada ganador) que contienen 6 prendas de vestir (cada uno de los packs).

**Una vez recibido el correo el ganador tendrá un plazo máximo de 1 mes para canjear el premio. Si no lo canjea en dicho plazo perderá todo derecho a reclamarlo.**

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con consumer affairs: 00 800 321 321 32 o en el formulario de contacto de nuestra web <https://www.colgate-palmolive.es/contact-us> o al correo electrónico [colgate@promomaxwhite.es](mailto:colgate@promomaxwhite.es)

### **5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, "RGPD"), así como en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.**, sociedad constituida bajo la legislación española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6427, Folio 171, Hoja M-104708, con domicilio en la calle Quintanavides, 19, edif. 4, planta 4ª, Madrid, y con CIF nº A-28063121, informa al interesado de la existencia de un tratamiento de datos de carácter personal en el que se encuentran almacenados sus datos personales bajo la responsabilidad de **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.**, con la finalidad de gestionar la presente Promoción, así como la entrega de los pertinentes premios y demás labores de comunicación, información y publicitarias asociadas a la Promoción, en los términos previstos en las presentes Bases Legales, así

como para el envío de información comercial que pudiera ser de su interés, en caso de haberlo consentido expresamente en el formulario de inscripción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento del participante.

**COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.**, tratará los datos personales de los participantes durante el periodo de vigencia del concurso y, una vez finalizado el mismo, durante el tiempo necesario para entregar los premios y, realizar el envío de información comercial, mientras la relación se mantenga en vigor y/o los participantes no revoquen su consentimiento o manifiesten su oposición al envío de tales comunicaciones, conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de algún tipo.

El participante, acepta que a sus datos puedan acceder, exclusivamente, para las finalidades indicadas anteriormente entidades, personas físicas o jurídicas con las que **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.** concluya acuerdos de colaboración, así como prestadores de servicios que requiera **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.** para llevar a cabo la presente promoción, respetando en todo caso la legislación española y europea sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, teniendo en cuenta las aplicaciones a través de las cuales gestionamos sus datos, podemos transferir tus datos personales a los Estados Unidos y a otros países en los que las leyes de protección de datos quizás no sean tan extensas como las que rigen en la UE, adoptando las medidas de seguridad necesarias y desarrolladas en nuestra política de privacidad.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del Premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos por la legislación aplicable, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, e, igualmente, revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en el mismo, mediante email dirigido a la siguiente dirección: [privacy@colpal.com](mailto:privacy@colpal.com)

En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para la participación en este concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. En cualquier caso, el participante, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias

que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

## **6. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de este, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de esta, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

## **7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez y podrán consultarse en la página web [www.colgate.es/promomaxwhite](http://www.colgate.es/promomaxwhite)

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.